# **INDICE**

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-15699-20250211101816.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC26.pdf	6941419_20250211_101816.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6941456_20250211_101816.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	6941888_20250211_101816.pdf	1	6 - 6
6	informe intervención TC26.pdf	6941896_20250211_101817.pdf	1	7 - 7
7	DECRETO to 26.pdf	6941934_20250211_101817.pdf	1	8 - 8
8	CONT TC 26.pdf	6945623_20250211_101817.pdf	3	9 - 11

#### **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/15699**

## TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (Generado el 11-02-2025 10:18:16)

ASUNTO: TC 26/2023 POR IMPORTE 30.210,00 EUROS

## Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC26.pdf

SHA256: 6613E3A39AB794932A40DCB11146C4115352505AB274FAF9ABBEC00AB2E6695D

CSV: FAF947F25A4327906751 Fecha de insercion : 30-11-2023 10:31:26

#### Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: FB556C1E010A73970D73C48772F319CA623CC39CF56B3AC7509FA7E33FCFDF2E

CSV: FE057F67560486ED8215 Fecha de insercion : 30-11-2023 10:31:45

#### Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 0FD4B6BBA7BB64F476519FB586AA1338C4DB838C03EEEBB38E30FA522AABDDD0

CSV: 245A004E0E3E84404060 Fecha de insercion : 30-11-2023 13:06:29

#### Resguardo del documento: informe intervención TC26.pdf

SHA256: 8BD6D4EFCCEC54281DE711D5BDF2A350A3C52626C6686F2D5B6969FEF72532C6

CSV: F6448DBC6854FF1AEB6F Fecha de insercion: 30-11-2023 13:06:55

#### Resguardo del documento: DECRETO tc 26.pdf

SHA256: 39FA1BFD2F6CC6017B2579988F116DE471883497EF4889F059D94AB80758D9CF

CSV: 677A79D9750D5E7647D9 Fecha de insercion: 30-11-2023 14:30:02

### Resguardo del documento: CONT TC 26.pdf

SHA256: D3B5DC0ED1D4B2482572D4A099E434AFA6D7B5A5B4DE72680F4C7BD3C5160E26



Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

VIGÉSIMO SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del VIGÉSIMO SEXTO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 30.210,00 euros

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los gastos de plantas para jardines y el Convenio de la Vía Verde del Aceite.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	30.210,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	30.210,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/210.02	REPOSICION DE PLANTAS Y ARBOLES	30.000,00
1720/461.02	CONVENIO VÍA VERDE	210,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	30.210,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023,

Código seguro de verificación (CSV): FAF9 47F2 5A43 2790 6751

#### 

F947F25A4327906751

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-11-2023

entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias),al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto

firmado electrónicamente.



#### **PROVIDENCIA ALCALDÍA**

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

	Clave	Signo	Número de Operación	2202301535
CONTABILIDAD DEL	101	0	Número de Registro	2023/02771
PRESUPUESTO DE GASTOS	R	C	Número de Expediente	
	Retención de (	Prádito para	Número de Referencia	202301177
	Transfer	encias	Número de Aplicaciones	
PRESUPUESTO CORRIENTE				
			Departamento	
Aplicación				
Orgánica Programa Económica Descr	ipción ITRATACIÓN DEL SER\	/ICIO DE LIMPIEZA	VIARIA	
			Importe Aplicación (A)	30.210,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)				
treinta mil doscientos diez euros			IMPORTE TOTAL (A)	30.210,00 Euros
CERTIFICO: Que para la aplicación que figuimporte que se reseña.	ura en este documento, e	existe saldo de créd	lito disponible, quedando retenido	para transferencias el
Texto RC TC 26/2023 GEX 15699/2023		IMP	ORTE LÍQUIDO (A)	30.210,00 Euros
Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 20579 Fecha 30-11-2023				

Código seguro de verificación (CSV): 245A 004E 0E3E 8440 4060

# 245A004E0E3E84404060

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos) Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-11-2023



Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

GEX 15.699/2023

#### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del VIGÉSIMO SEXTO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO**.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **30.210,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto y créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO**. La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	30.210,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	30.210,00

**TERCERO**.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/210.02	REPOSICION DE PLANTAS Y ARBOLES	30.000,00
1720/461.02	CONVENIO VÍA VERDE	210,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	30.210,00

**CUARTO.** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

Es cuanto puedo informar.

1

Código seguro de verificación (CSV): F644 8DBC 6854 FF1A EB6F

#### 

F6448DBC6854FF1AEB6F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-11-2023



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 26-2023, (GEX 15.699/20223) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 26/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	30.210,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	30.210,00

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/210.02	REPOSICION DE PLANTAS Y ARBOLES	30.000,00
1720/461.02	CONVENIO VÍA VERDE	210,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	30.210,00

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV): 677A 79D9 750D 5E76 47D9

677A79D9750D5E7647D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-11-2023
Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 30-11-2023

Pág. 1 de 2

	Clave Signo 040		Número de Operación	22023015356
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			Número de Registro	2023/027795
PRESUPUESTO DE GASTOS	TC	Número de Expediente 1 - TC		
	Transferencias de Crédito		Número de Referencia	2023011848
PRESUPUESTO CORRIENTE	Positivas		Número de Aplicaciones	2
			Departamento	

(VER ANEXO A	PLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A)	30.210,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) treinta mil doscientos diez euros	IMPORTE TOTAL (A)	30.210,00 Euros
	IMPORTE L'OUIDO (A)	20.040.00
TC 26/2023 GEX15699/2023, DEC 2023/00003559	IMPORTE LÍQUIDO (A)	30.210,00 Euros
Sentado en libro Lario de Contabilidad Nº Asiento 20581 Fecha 30-11-2023		

Pág. 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave Signo 0	Número de Operación Número de Registro Número de Expediente	22023015356 2023/027795 1 - TC 26/2023
	Transferencias de Crédito	Número de Referencia	2023011848
PRESUPUESTO CORRIENTE	Positivas	Número de Aplicaciones	2
		Departamento	

## **ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1710	21002	REPOSICION DE PLANTAS Y ARBOLES	30.000,00
		1720	46102	CONVENIO VÍA VERDE	210,00
				Total Aplicaciones (A)	30.210,00 Euros
				IMPORTE TOTAL (A)	30.210,00 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/	Signo 1	Número de Operación Número de Registro Número de Expediente Número de Referencia	22023015358 2023/027794 1 - TC 26/2023 2023011776
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Aplicaciones	1
			Departamento Núm. Oper. Anulada	22023015353

Aplicación					
O. C. L. D. Francisco Description					
Orgánica Programa Económica Descripción	574 WARIA				
1630 22700 CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPI	1630 22700 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA				
	Importe Aplicación (A)	30.210,00 Euros			
Total de la operación en letra (euros)					
treinta mil doscientos diez euros	IMPORTE TOTAL (A)	30.210,00 Euros			
	IMPORTE TOTAL (A)	30.210,00 Euros			
	IMPORTE LÍQUIDO (A)	30.210,00 Euros			
Texto					
RC TC 26/2023 GEX 15699/2023					
Sentado en libro					
Diario de Contabilidad Nº Asiento 20582					
Fecha 30-11-2023					